El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 15680

Artículo 1.- Declárase Personalidad Destacada de la provincia de Buenos Aires a Thiago Agustín Tirante, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley № 14.622, en reconocimiento a sus logros en la disciplina tenis y por ser un ejemplo de dedicación y esfuerzo para los jóvenes deportistas.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa